

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE CÁDIZ, S. A.

Por acuerdo/decisión C (2001) 4089 de fecha 20 de diciembre de 2001, se aprueba ayuda del Fondo de Cohesión para el grupo de proyectos 2000 ES16C PE 077, relativos a «saneamiento y abastecimiento en las Cuencas Hidrográficas del Guadalquivir y del Sur-2001», cuyos gastos máximos cofinanciados ascienden a 16.740.149 euros. Las obras descritas a continuación y objeto de esta licitación pertenecen al título 02 «mejoras de las redes de saneamiento y abastecimiento del centro histórico de Cádiz».

1. «Aguas de Cádiz, Sociedad Anónima», sita en avenida María Auxiliadora, número 4, 11009 Cádiz, teléfono 34-956071200, fax 34-956071212, e-mail: compras@aguasdecadiz.com como órgano responsable de la ejecución, expone a licitación las obras reseñadas a continuación.

2. Licitación de obras mediante concurso, procedimiento abierto.

3. Lugar de ejecución: Cádiz capital mejora de las redes de saneamiento y abastecimiento en calle Villalobos. Tipo: 84.675,44 euros.

Mejora de las redes de saneamiento y abastecimiento en calle Cobos. Tipo: 152.823,16 euros.

Mejora de las redes de saneamiento y abastecimiento en calle Ceballos. Tipo: 122.860,33 euros.

Mejora de las redes de saneamiento y abastecimiento en calle Compañía. Tipo: 201.750,61 euros.

Mejora de las redes de saneamiento y abastecimiento en calle Churruca. Tipo: 49.862,43 euros.

Mejora de las redes de saneamiento y abastecimiento en la calle Javier de Burgos. Tipo: 128.876,09 euros.

Mejora de las redes de saneamiento y abastecimiento en la calle Sánchez Barcaiztegui. Tipo: 69.272,97 euros.

Mejora de las redes de saneamiento y abastecimiento en la calle Zaragoza. Tipo: 127.859,46 euros.

Dichas obras tienen por objeto la renovación y/o mejora de las redes de saneamiento y abastecimiento del centro Histórico de Cádiz.

Los licitadores deben presentar sus ofertas, de forma individual, por cada calle. Pudiendo licitar la totalidad de las obras indicadas si así lo desean.

4. Las obras deberán haber sido ejecutadas antes de 31 de diciembre de 2004.

El plazo máximo de ejecución por cada calle se indica de forma individual en el pliego de condiciones específicas.

5. Los pliegos de condiciones, proyectos y documentación adicional se encuentran a disposición de los interesados en el departamento de Compras-Contratación de «Aguas de Cádiz, Sociedad Anónima». Dicha documentación podrá ser retirada en días y horas de oficina.

6. Los licitantes podrán entregar las plicas antes de los cincuenta y dos días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Diario Oficial de la Comunidad Europea» (18 de abril de 2002). Las ofertas deben remitirlas en castellano al Departamento de Compras-Contratación de «Aguas de Cádiz, Sociedad Anónima».

7. La apertura de plicas se celebrará a las 12.00 horas del tercer día hábil a contar desde la fecha límite de recepción de ofertas, en las instalaciones de «Aguas de Cádiz, Sociedad Anónima». Los licitantes que así lo deseen podrán enviar un representante a dicha apertura.

8. Fianza provisional: 2 por 100 del importe neto de licitación (por cada calle), fianza definitiva 4 por 100.

9. Clasificación del contratista: Categoría C, grupo E, subgrupo 01.

10. Los licitadores deberán mantener su oferta durante un plazo mínimo de un año, y podrán pre-

sentar un máximo de una variante por obra, no pudiendo esta variante modificar las especificaciones que sobre materiales contenga el proyecto.

Cádiz, 6 de mayo de 2002.—Aurelio Vélez Canzobre.—18.258.

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S. A.

Anuncio de concurso sectores excluidos concurso-procedimiento abierto

E-Madrid: Construcción de edificio de oficinas.

1. Entidad contratante: «Empresa Municipal de Transportes de Madrid, Sociedad Anónima» (EMT), calle Alcántara, números 24-26, E-28006-Madrid, teléfono 91 406 88 00. Fax 91 406 88 01, E-mail secretaria@emtMadrid.es

2. Naturaleza del contrato, clasificación CPC, tipo de contrato: Contrato de obras. Ejecución de los trabajos de cimentación, saneamiento enterrado, red de tierras y estructura de hormigón de la nueva sede social de EMT, que es parte de la construcción de un inmueble de oficinas y servicios, compuesto de un conjunto de dos edificios, que constituirá la referida sede social de la entidad adjudicataria, a realizar sobre una parcela de la calle de Pedro Bosch, sin número, y Cerro de la Plata, número 4, de Madrid, CPV 45210000-2.

3. Lugar de entrega, de ejecución o de prestación: La ejecución de la obra se realizará en Madrid, calle de Pedro Bosch, sin número, y Cerro de la Plata, número 4, parcela E.A.4 del API 03.05 «Adelfas».

4.a) Objeto del contrato, opciones: La entidad adjudicataria se reserva la posibilidad de utilizar el instrumento previsto en la letra g) del artículo 25 de la Ley 48/1998 de Contratación de los Sectores del Agua, la Energía, los Transportes y las Telecomunicaciones, y tanto para la construcción del resto de la obra en su conjunto, como de posibles lotes independientes futuros.

b)
c) Ver 2.
5.a)

b)
c)
d)
e)

6. Ver pliego de bases.

7.

8. Plazo de entrega, de ejecución o de duración del contrato de servicios y fecha de inicio: El plazo de ejecución finalizará el 15 de enero de 2003.

Se prevé como fecha de inicio el día 28 de junio de 2002.

9.a) Solicitud de la documentación: Las bases del concurso y condiciones administrativas y económicas, pueden solicitarse, gratuitamente, en la dirección especificada en el punto 1.

Las copias del proyecto y documentación complementaria, pueden obtenerse previo pago de su importe y previa autorización de EMT en «Copias Maudes» (encargado: Don José Luis López), calle Ríos Rosas, número 44, 28003 Madrid, teléfono 91 554 54 64.

10.a) Fecha límite de recepción de ofertas: A las catorce (14) horas del día 4 de junio de 2002. Plazo según anuncio indicativo enviado el 24 de julio de 2001 y publicado el día 2 de agosto de 2001.

b) Dirección: Ver punto 1.

c) Idioma (s): Español.

11.a) Personas admitidas a la apertura de plicas: Podrá asistir un representante de cada firma oferente.

b) Fecha, hora y lugar: Día 5 de junio de 2002, a las doce (12) horas; Lugar: Ver punto 1.

12. Fianzas y garantías: Fianza provisional; para participar en el concurso: Treinta y seis mil qui-

nientos cincuenta y cinco euros (36.555 euros) (6.082.240 pesetas).

Fianza definitiva: 8 por 100 del precio de la obra contratada.

13.

14. UTE.

15. Condiciones mínimas: Ver pliego de bases. El oferente estará especializado en la ejecución de cimentaciones y estructuras de hormigón, y acreditará su solvencia técnica, profesional y económico-financiera.

16. Plazo de validez de la proposición: No inferior a tres meses. Punto 4.4 del pliego de bases.

17. Criterios de adjudicación: Punto 6 de las bases.

18. Información complementaria: Ver Bases. Los anuncios del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

La entidad adjudicataria se reserva el derecho que prevé el artículo 25.g) de la Ley 48/1998 tal y como figura en el punto 4.a).

19. Anuncio indicativo enviado el 24 de julio de 2001 y publicado el 2 de agosto de 2001, incluyendo menciones necesarias para el acortamiento de los plazos de licitación.

20. Fecha de envío del anuncio al DOCE: 13 de mayo de 2002.

21.

Madrid, 13 de mayo de 2002.—Francisco Félix González García, Secretario general.—19.925.

KUTXAINDEX3, FIM

En cumplimiento del artículo 35 del Real Decreto 1393/1990, «Kutxagest, Sociedad Anónima», SGIIC comunica que la suspensión de la aplicación de comisión de reembolso del fondo Kutxaindex3, desde el 15 de marzo de 2002, para su posterior reestablecimiento una vez cumplimentados todos los requisitos normativos.

Donostia-San Sebastián, 3 de mayo de 2002.—«Kutxagest, Sociedad Anónima, SGIIC».—18.214.

SANTANDER CENTRAL HISPANO GESTIÓN, S. A., SGIIC

Se comunica a los partícipes del Fondo de Inversión BCH Millennium 2, FIM (en trámites de cambio de denominación a Santander Central Hispano Suspermillennium 4, FIM) que se va a proceder a modificar la comisión de reembolso, quedando establecida en el 5 por 100. Estarán exentos de comisión los reembolsos solicitados durante el periodo que medie entre la fecha de finalización de una garantía y la fecha de inicio de la siguiente, ambas fechas inclusive, de cada una de las garantías que, en su caso se establezcan.

Dicha comisión estará vigente a partir de su inscripción en los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.2 del Real Decreto 1393/1990, estas modificaciones confieren a los partícipes un derecho de separación, quienes podrán optar, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o desde la fecha de remisión de las comunicaciones si fuera posterior, por el reembolso de sus participaciones sin deducción de comisión ni gasto alguno, por el valor liquidativo que corresponda a la fecha de inscripción de las correspondientes modificaciones en los Registros de la CNMV.

Madrid, 13 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—19.843.